



----- ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día **15** quince **de junio de 2022** dos mil veintidós, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2021-2024, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la **Síndico C. Ana Isabel Aguilar Capulín**, y los **CC. Regidores**: Luis Martín López Flores, María Andrea Aguilar Oviedo, Hugo Ernesto Arias Rentería, María de la Luz Hilda Macías Gasca, Erika Lissette Patiño Martínez, Graciela Martínez Morfín, Carlos Alberto Duran Rivera, Jairo Javier Montero Huichapeño y María de la Cruz Mata Medina quienes proceden a celebrar la décimo quinta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 37 fracción I y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **Actas 22 y 23**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Cultura y Recreación, respecto exhorto de libre acceso a los espacios públicos, enviado en **Oficio Circular 104**.
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, respecto exhorto para instalación del Consejo Municipal de Adultos Mayores, enviado en **Oficio Circular 117**.
7. Presentación para análisis y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, respecto anuencia a **2 Empresas de Seguridad Privada**.
8. Propuesta del Presidente Municipal para **designación del nombre al puente** de la Universidad Politécnica.
9. Participación del Tesorero Municipal para análisis y aprobación en su caso del **acuerdo** para seguimiento de la gestión y contratación del **crédito para el parque alameda**.
10. **Correspondencia Recibida**.
11. **Asuntos Generales**.
12. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente el Regidor Roberto Rojas Aguilar. Se registra retardo de la Regidora Erika Lissette Patiño Martínez, quien se incorpora

a partir del punto 5. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y solicita a petición del Tesorero Municipal, se agregue en el punto 9, recorriéndose los subsecuentes, un acuerdo para el seguimiento del crédito para el Parque Alameda. Se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad incluyendo el punto solicitado. Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 22 Y 23. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que ya contienen las modificaciones realizadas en la secretaría. Se somete a votación el **acta 22 y se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención** del regidor Carlos Alberto Duran Rivera toda vez que no estuvo presente en esa sesión. Se somete a votación el **acta 23 y se aprueba con 8 votos a favor y 2 abstenciones** de los regidores Carlos Alberto Duran Rivera y Jairo Javier Montero Huichapeño, toda vez que no estuvieron presentes en dicha sesión.

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN, RESPECTO EXHORTO DE LIBRE ACCESO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ENVIADO EN OFICIO CIRCULAR 104. La regidora María de la Cruz Mata Medina, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis del exhorto realizado al Municipio, para que coadyuve en las tareas para garantizar el libre acceso a los espacios públicos con fines recreativos mediante la promoción de nuevos proyectos, el mantenimiento de los ya existentes, y un mejor manejo de los recursos para evitar el cobro de cuotas de mantenimiento que restrinjan el acceso a estos espacios públicos", concluyendo que no es conveniente eliminar las cuotas de mantenimiento en algunos casos, ya que no todos los municipios podrían administrar eficientemente sus instalaciones sin la entrada adicional de recursos. Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO EXHORTO PARA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES, ENVIADO EN OFICIO CIRCULAR 117. La regidora Erika Lissette Patiño Martínez, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

parte del apéndice de la presente acta, en relación a la mesa de trabajo para análisis y respuesta al exhorto enviado por el Congreso del Estado, para dar seguimiento a la instalación del Consejo Municipal de Adultos Mayores y la expedición del reglamento correspondiente; lo cual ya se encuentra comprendido dentro del Reglamento del DIF Municipal. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

7.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RESPECTO ANUENCIA A **2 EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**. El regidor Jairo Javier Montero Huichapeño en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle la conformidad a las empresas de Seguridad Privada **"SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."** en su modalidad de SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS y SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES; y **"SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V."** en su modalidad de SEGURIDAD PRIVADA EN EL TRANSPORTE, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE FONDOS Y VALORES; por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 74, 75 y demás relativos y aplicables del Bando de Policía del Municipio de Cortazar, Gto. Concluido el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

8.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA **DESIGNACIÓN DEL NOMBRE AL PUENTE** DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. El Alcalde comenta que por parte de SICOM (Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad), están solicitando este punto, para el seguimientos correspondiente, por lo que pone a consideración del Ayuntamiento el nombre: **"PUENTE UNIVERSIDAD"**, lo cual se comenta ampliamente, comentándose otros posibles nombres y otras formas para la designación del puente; Agotados los comentarios se somete a votación la propuesta del Edil y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (11 votos).

9.- PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACUERDO PARA SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO PARA EL PARQUE ALAMEDA**. El Tesorero Municipal, L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente acuerdo, mismo que están solicitando por parte del Congreso del Estado, en seguimiento con la autorización para la contratación de un crédito, aprobado en sesión de ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2022, contenida en el Acta 17. Informa el contenido de la propuesta resolviendo las dudas e inquietudes que se presentan. La regidora Graciela Martínez Morfín comenta que hay obras

de mayor necesidad en el municipio y considera importante conocer la propuesta económica y física del proyecto, ya que no se les ha presentado ni en maqueta. Se pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente acuerdo, mismo que se somete a votación y **se aprueba con 9 votos a favor y 2 en contra** por parte de las regidoras Graciela Martínez Morfín y María de la Cruz Mata Medina.

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- Se aprueba el programa financiero anual de 2022 para el municipio de Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- Se acuerda realizar las gestiones ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para **solicitar la autorización de contratación de un financiamiento hasta por un monto de \$ 32'100,000.00** (Treinta y dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir en dicho monto accesorios financieros ni comisiones, pagaderos en moneda y territorio nacional y hasta un plazo de 10 años contados a partir de la primera disposición y con una vigencia de autorización para su contratación hasta **el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.**

TERCERO. - Los recursos monetarios que se obtengan del financiamiento monto del crédito, se destinará precisa y exclusivamente al siguiente proyecto de inversión pública productiva con el objeto de un beneficio social, descrito como: **Construcción y equipamiento del Parque Alameda Cortazar**, el cual contará con diferentes espacios de uso múltiple, áreas de convivencia y esparcimiento y todos los servicios básicos relacionados con el proyecto; el cual se ubica en Paseo de la Juventud, salida a Jaral sin número, en la Colonia Álamos, en la cabecera Municipal de Cortazar, Guanajuato.

CUARTO.- Se aprueba que se envíe este acuerdo al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para su análisis y autorización correspondiente, y en caso de que el financiamiento sea autorizado por el mismo, se autoriza a la Tesorería Municipal realizar el proceso competitivo para la contratación de un crédito de financiamiento con la institución financiera (que opere en territorio nacional), en las mejores condiciones de mercado, hasta por un monto de \$ 32'100,000.00 (Treinta y dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir accesorios financieros, pagadero en moneda y territorio nacional, así mismo para que pacte las condiciones que resulten más convenientes.

QUINTO. - Se acuerda que el importe de las obligaciones que deriven, conforme a las operaciones de financiamiento, serán pagadas por el municipio de Cortazar, Guanajuato a través de la Tesorería Municipal a la correspondiente institución financiera, a través del esquema jurídico y financiero que se elija y en un plazo máximo de 10 años, contados a partir de la primera disposición.

SEXTO.- Se autoriza para que, como fuente o garantía de pago de las obligaciones a su cargo, derivadas del financiamiento que se autorice por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, afecte el porcentaje necesario y suficiente de los recursos presentes o futuros o aquellos que tenga derecho a percibir por concepto de Fondo General de Participaciones, Aportaciones Federales susceptibles de afectación o Ingresos Propios en términos de los ordenamientos aplicables, estableciendo el mecanismo legal que sea conveniente para ello.

SÉPTIMO. - En su momento, la deuda contratada deberá ser inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Público, así como en el Registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, se deberá publicar en la página oficial de internet dichos instrumentos.

Asimismo, se presentarán en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva Cuenta Pública, la información detallada del financiamiento u obligación contraída, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

OCTAVO. - Se acuerda que el Tesorero Municipal informe la confirmación que el financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado, en términos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular No. 119**, en el cual se remite iniciativa de **adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, y de reformas al **Código Penal del Estado de Guanajuato**, **Enterados**. se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Urbano.
2. **Circular No. 120**, en la cual se remite iniciativa en la que se **adiciona** el artículo 22 Bis a la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios**, **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
3. **Oficio Circular No. 121**, en el cual se remite iniciativa de **Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato**, **Enterados**. se turnó en lo económico a la Comisión de Educación.
4. **Oficio Circular No. 122**, en el cual se remite iniciativa de reformas a la **Ley de Salud** y a la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente**, ambas para el Estado de Guanajuato. **Enterados**. se turnó en lo económico a la Comisión de Salud y Asistencia Social.
5. **Oficio Circular No. 125**, en el cual se remite iniciativa de **reformas** a la **Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato, **Enterados**. se turnó en lo económico a la Comisión de Desarrollo Urbano.
6. **Oficio 3150, expediente 5.0** mediante el cual se remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la **auditoría practicada a la infraestructura pública municipal correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**. **Enterados**. Se turnó en lo económico a la Tesorería Municipal; Obras Publicas y Dirección de Jurídico y Derechos Humanos para el seguimiento correspondiente, con conocimiento a la contraloría municipal.
7. **Oficio C.I.M./194/2022**, mediante el cual la Contraloría Municipal remite Informe bimestral de dicha dependencia (abril-mayo). **Enterados**. Se turna a la Comisión de Contraloría y combate a la corrupción.
8. **Oficio 3278 expediente 5**, en el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado, remite la Revisión de la cuenta pública de este Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. **Enterados**.

Se turna a la Tesorería Municipal y a la Contraloría, para lo conducente.

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) **La Regidora María de la Cruz Mata Medina, PRIMERO:** Pregunta al Secretario del Ayuntamiento el status de la entrega-recepción de los delegados municipales, el secretario le informa que ya se entregó al Presidente Municipal; le pregunta si puede pasar a la secretaría por una copia, a lo que el secretario le contesta que si. **SEGUNDO:** Pregunta al Presidente Municipal porque se le retiró el **donativo a la Cruz Roja**, a lo que el Edil comenta que la Cruz Roja cuenta con donativos por parte de la iniciativa privada, además de los municipales, hablaron para pedir un apoyo de trescientos mil pesos que no han podido comprobar además de constantes quejas que se han recibido porque no prestan el servicio con eficiencia así como de cobros indebidos por servicios de emergencias en el municipio; se determinó quitar el apoyo para fortalecer la corporación de protección civil equipando sus ambulancias para dar la atención de emergencias a la población. Puntualiza que no es un tema personal o político, mas bien la actual mesa directiva ya concluyó su mandato y se debe regularizar esa situación, para trabajar en conjunto; al Municipio es a quien más le conviene que se regularice la situación, lo cual se pretende tratar con el Consejo Directivo Estatal de la Cruz Roja, aclarando que no se recomendarán políticos, sino representantes de la sociedad. La Regidora María de la Cruz le pide aclarar que ellas no tuvieron que ver con el comunicado, para que se corrija, ya que son parte del gobierno y en su momento no tuvieron que ver con dicha decisión, porque la gente les reclama. **TERCERO:** Comenta que le llama la atención lo que el personal de presidencia gasta en comidas, le parece que son gastos excesivos, en comidas, fotocopias, gasolina, etc. El Alcalde le comenta que son eventos que se realizan y ejemplifica algunos de los gastos con la fiesta del 5 de mayo, recuerda que es una de las administraciones mas austeras, no se les proporcionó celular, él no cuenta con vehículo de presidencia, no hay viáticos internacionales, etc.- La Regidora Graciela Martínez Morfín señala que le llamó la atención el gasto de \$ 2,216.00 de coffee break en la sesión de ayuntamiento y otro coffee break por 2,457 ambos del día 22 de febrero, lo cual es muchísimo. La Regidora Erika Lissette Patiño Martínez comenta que no esta a favor de que se quite el apoyo a la cruz roja, pero sí de que se realice el cambio del consejo directivo, tiene evidencias del mal servicio que han dado por parte de cruz roja, lo cual en su momento denunció, hay fotografías de la maestra Paty utilizando el vehículo institucional para uso personal. El Regidor Carlos Alberto Duran Rivera solicita al



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Alcalde que proponga ciudadanos apartidistas y capaces para la integración del nuevo consejo directivo de la cruz roja. La síndico solicita al Presidente Municipal que cheque el servicio que ha estado dando protección civil, toda vez que le consta que les falta capacitación para que den un buen servicio. **CUARTO:** Pregunta al Presidente Municipal porque dio la indicación de que no se le depositara su sueldo, ella no es su empleada. El Alcalde le recuerda que se vió en la sesión anterior; la regidora Erika informa que actuó conforme al reglamento interior del ayuntamiento, (en su calidad de presidenta de la comisión) toda vez que desde octubre no se ha presentado a las sesiones de la comisión a la que pertenecen, (equidad y derechos humanos) por lo que solicitó se aplique el reglamento, ya que deben hacer su trabajo como servidores públicos.

12.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:29 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. Ana Isabel Aguilar Capulín
Síndico

C. Luis Martín López Flores
Regidor

C. María Andrea Aguilar Oviedo
Regidora

C. Hugo Ernesto Arias Rentería
Regidor

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Regidora

C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora

C. Graciela Martínez Morfín
Regidora



C. Carlos Alberto Duran Rivera
Regidor



C. Jairo Javier Montero Huichapeño
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Roberto Rojas Aguilar
Regidor

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento



HCGD